



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000386-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a adoptar la medidas físicas disuasorias necesarias para controlar la velocidad y garantizar la seguridad vial en la carretera autonómica CL-610 a su paso por Rágama, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000369 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La carretera CL-610, de titularidad de la Junta de Castilla y León, forma parte de la Red Básica y transcurre entre el límite de provincia de Ávila a Peñaranda de Bracamonte, en la provincia de Salamanca. Presenta una IMD 1310 veh/día, de los cuales el 18 % corresponde a tráfico pesado.

La carretera CL-610, a su paso por el municipio de Rágama, presenta una serie de problemas para la seguridad vial de la travesía en el tramo urbano.



A su paso por el municipio, la carretera tiene varias curvas y un importante estrechamiento, sin que exista ninguna señalización ni sistema de control de velocidad que evite las situaciones de peligro que se plantean con motivo de la circulación de vehículos a velocidades inadecuadas, lo que provoca accidentes constantes, poniendo en peligro la seguridad e integridad de los peatones.

Si bien existe una señalización vertical a la entrada del municipio que limita la velocidad de los vehículos a 40 km/h, esta se ha demostrado absolutamente insuficiente.

A lo largo de los 600 metros de travesía no existe ningún tipo de señalización horizontal, ya que tras el último refuerzo realizado en la capa de rodadura, fueron cubiertas las señalizaciones horizontales de límite velocidad a 70 y a 40 respectivamente.

Tampoco existe ni ningún paso de peatones que garantice la seguridad a los viandantes y escolares ya que el colegio se encuentra situado en la misma travesía.

La Cañada Real Soriana-Occidental cruza la carretera por uno de los bordes del casco urbano y no existe tampoco ninguna señalización que indique y advierta el peligro que puede suponer el posible cruce de animales.

Es necesaria la instalación de semáforos limitadores de velocidad, pasos de peatones, bandas sonoras o señales luminosas que avisen a los conductores del peligro que presenta la travesía al tiempo que garantizan la seguridad e integridad física de los peatones.

Así lo vienen demandando los vecinos a través de su Ayuntamiento desde hace años, comunicando a la Junta de Castilla y León los problemas existentes y la necesidad de garantizar la seguridad vial en la travesía.

Por lo que se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas físicas disuasorias necesarias, como señales luminosas o acústicas, para controlar la velocidad y garantizar la seguridad vial, tanto a peatones como conductores, en la carretera autonómica CL-610 a su paso por Rágama".**

Valladolid, 27 de enero de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
Fernando Pablos Romo y  
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández